

“PRIMERAS JORNADAS DE JUSTICIA DE PAZ DEL N.E.A.”

PROYECTO DE CONCLUSIONES:

- 1- Ampliar la convocatoria y la participación de los Jueces de Paz y de Faltas del Poder Judicial de cada una de las provincias argentinas en la Conferencia Nacional de Jueces.
- 2- Promover una mayor participación de los Jueces de Paz y de Faltas en el ámbito del Poder Legislativo a fin de impulsar una reforma en las legislaciones vigentes en cada una de las provincias en lo referente a Carta Orgánica de Justicia de Paz y Código de Faltas.
- 3- Incorporar claramente como temática de las futuras jornadas que la misma no sólo está referida a la competencia civil de los Jueces de Paz, sino también a la importante función que cumplen los Jueces en materia contravencional, convocándose a su participación tanto a los Jueces de Paz como también a aquellos que tienen competencia exclusiva en materia contravencional y dentro de ámbito del Poder Judicial.
- 4- Instar a que los Superiores Tribunales de cada una de las provincias dispongan de sus finanzas para solventar los gastos que ocasiona la necesaria e importante participación de sus Jueces de Paz y de Faltas, destacándose la idea ejemplificadora del Superior Tribunal de la Provincia de Formosa, **que concurrió a estas Jornadas haciéndose cargo de los gastos de sus participantes autorizados.** (¿Eso era, o hubo otra idea ejemplificadora?)
- 5- Instar a los Gobiernos Provinciales a analizar las posibles modificaciones legales tendientes a cumplir la tan anhelada “INDEPENDENCIA JUDICIAL” determinando como modo de selección de sus Jueces de Paz mediante un sistema más democrático que les permita garantizar la estabilidad de sus integrantes. (¿En el Chaco la selección no es democrática ni garantiza la estabilidad?)
- 6- Revalorizar la importante función que cumplen la Justicia de Paz en la misión de permitir “EL ACCESO A LA JUSTICIA” como así también la implementación y promoción de los distintos métodos alternativos para la resolución de conflictos como complementarios a la Justicia e importantes para lograr una ARGENTINA con Paz y Justicia.

REPRESENTANTES DE LA JUNTA PERMANENTE DE LA JUSTICIA DE PAZ DE LA
REGIÓN N.E.A. POR EL CHACO

Nota de la Dra. María Luisa Lucas Me parecen buenas conclusiones y especialmente por la representación chaqueña en la Junta Permanente y no me corresponde modificar, solamente puse en rojo si esa era la idea y en amarillo las preguntas que me provocaron las propuestas. Creo que es suficiente sin necesidad de agregar por lo menos yo, otra cuestión.